



**APRUEBA PROGRAMA “SEGUIMIENTO DE
POLÍTICAS MINISTERIALES-APOYO AL
SERVICIO DE BIENESTAR”.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 272/12

SANTIAGO, 2 de enero de 2013

VISTOS: La Ley N° 19.032; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.641, de Presupuestos del Sector Público para el año 2013; el Memorándum N° 01-A de 2 de enero de 2013, de la División de Administración y Finanzas; y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a) Que, el Servicio de Bienestar, financiado con aportes de esta Secretaría de Estado y de sus funcionarios, es una entidad cuyo objeto es contribuir al bienestar de los trabajadores cooperando a su adaptación al medio y a la elevación de sus condiciones de vida.
- b) Que, la Partida 20, subtítulo 24, ítem 03, asignación 315 del presupuesto vigente de esta Secretaría de Estado establece el financiamiento de los gastos que irroge el desarrollo de programas y actividades acordes con lo establecido en el DFL N° 1, de 1992, del Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- d) Que, por lo anterior corresponde aprobar el programa “Seguimiento de Políticas Ministeriales-Apoyo al Servicio de Bienestar”

RESUELVO:

1.-Apruébase el Programa “Seguimiento de Políticas Ministeriales-Apoyo al Servicio de Bienestar”, para el financiamiento de los gastos que irroge su ejecución, de acuerdo al siguiente cuadro:

	Denominaciones	Ley de presupuesto s 2013 (miles de \$)
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
24.03.315	Seguimiento de Políticas Públicas y Gestión Institucional	
d)	Seguimiento de Políticas Ministeriales - Apoyo al Servicio de Bienestar	108.570
	Gastos en Personal	8.500
	- Honorarios	8.500
	Bienes y Servicios de Consumo	100.070

2.- Designase Unidad Administradora de Fondos al Servicio de Bienestar.

3.- Impútase el gasto efectivamente irrogado a la Partida 20, capítulo 01, subtítulo 24, ítem 03, asignación 315 del presupuesto vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARÍA EUGENIA DE LA FUENTE N.
Subsecretaria General de Gobierno

TRANSCRÍBASE A : Gabinete señora Ministra, Gabinete señora Subsecretaria, Dirección D.A.F., Unidad Jurídica, Unidad de Auditoría, Dirección DOS, Departamento de Recursos Humanos, Departamento de Finanzas, Departamento de Administración, Of. Central de Documentación.

